SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6215 *SOLINAT, S.L.*

Por decisión del Administrador Único de SOLINAT, S.L. (la "Sociedad"), se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle General Salcedo Molinuevo, 15, entresuelo, 15009 A Coruña, el día 7 de diciembre de 2026, a las 9:00 horas, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance cerrado a 31 de octubre de 2026 como balance de segregación de la Sociedad en la operación de segregación de la Sociedad a favor de SOLINAT BUILDING SOFTWARE, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria").

Segundo.- Aprobación del proyecto común de segregación de la Sociedad a favor de la Sociedad Beneficiaria.

Tercero.- Aprobación de la operación de segregación de la Sociedad a favor de la Sociedad Beneficiaria.

Cuarto.- No acogimiento de la operación de segregación de la Sociedad a favor de la Sociedad Beneficiaria al régimen de neutralidad fiscal.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, así como de obtener la entrega o el envío gratuito, de los documentos relativos a la segregación, entre ellos, el proyecto común de segregación de fecha 19 de noviembre de 2026, los balances de segregación de la Sociedad y de la Sociedad Beneficiaria y el informe de los órganos de administración dirigido a los trabajadores.

Representación: los socios podrán hacerse representar en la Junta en los términos previstos en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 2026.- Administrador único, Don Eduardo Daniel Paredes Ferrio.

ID: A260050177-1

cve: BORME-C-2026-6215
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde